

Sangolquí a 29 de junio 2020

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2019

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL ESTURIVAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional Esturival S.A., me permito presentar el siguiente informe y opinión de la información en relación a la Administración y situación financiera, así como el desempeño de las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión ha sido efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2019** y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio; considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL ESTURIVAL S.A.** al **31 de diciembre de 2019** y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al código de Trabajo, informo que la compañía durante el **ejercicio 2019** mantuvo al gerente general contratado bajo el sistema de intermediación laboral, y a la secretaria la señora Josefina Aldas con contrato de medio tiempo bajo el sistema de relación de dependencia desde el 01 de mayo de 2019.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.



Asumaza Hinostroza Jimmy Giovanni
C.I. 1717702672
COMISARIO